

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 28 de diciembre de 2022.-

Of.N° 1198/22.-

C.C./c.c.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Edil MAXIMILIANO ABRAHAM

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión celebrada el día 22/12/22, resolvió por mayoría (30 votos en 31) darse por enterada de la moción presentada por la Sra. edil Natalia Martínez referente a: **“Recibir al grupo de vecinos que reclaman por la flexibilización de los controles en el cruce fronterizo”**, cuya fotocopia se adjunta al presente, a los fines que estime pertinentes.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Asuntos Internacionales.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ

Directora General de Secretaría


Dr. Marcelo TORTORELLA

Presidente

Paysandú, 06 de diciembre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Paysandú
Dr. Marcelo TORTORELLA
Presente

De mi mayor consideración; solícito a usted tenga a bien incluir en la nómina de Asuntos Entrados, de la próxima Sesión Ordinaria, la siguiente moción:

**RECIBIR AL GRUPO DE VECINOS QUE RECLAMAN POR LA
FLEXIBILIZACIÓN DE LOS CONTROLES EN EL CRUCE FRONTERIZO**

Exposición de Motivos

Por distintos medios de prensa y por redes sociales tomamos conocimiento de un grupo de vecinos de Paysandú que reclaman por una mayor flexibilización en el cruce fronterizo con Colón (Argentina) y en que se aumente la cantidad de kilogramos por personas permitidos bajo la franquicia vecinal impuesta por la Dirección de Aduanas de Uruguay.

Estos vecinos de Paysandú que habitualmente viajan y realizan compras en Colón, iniciaron una campaña de recolección de firmas con una serie de demandas, para presentarlas a las autoridades correspondientes.

Desde este grupo nos han pedido ser recibidos por este Cuerpo y nos han expresado cuáles son parte de sus reclamos. Como ser el hecho de las dificultades con la barrera de Gendarmería, que de acuerdo a sus declaraciones en connivencia con funcionarios de Aduana de Uruguay, bajan la barrera con el objetivo de desgastar a las personas que hacen filas para cruzar, provocando demora de hasta 6 horas en pleno rayo del sol. Algo inaceptable que suceda cuando una de las premisas del MERCOSUR, del cual nuestro país es miembro fundador, es justamente la libre circulación de bienes y personas.

Expresan que el MERCOSUR implica libre circulación de bienes y servicios y factores productivos entre los países a través de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias de mercadería y de cualquier otra medida equivalente.

De acuerdo con el Protocolo de Asunción sobre el compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos, en el MERCOSUR, se expresa y declara la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto a los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Condiciones esenciales para la vigencia y evolución del proceso de integración entre las partes, conforme a lo previsto en acuerdo sobre localidades fronterizas vinculadas del Consejo del Mercado Común.

Por eso exigen a las autoridades uruguayas que adopten diferentes medidas como ser: agilizar el tránsito en general para todos los ciudadanos usuarios del Puente General José Artigas; prohibir de manera expresa que se

solicite por autoridades uruguayas a sus pares argentinas (salvo que existan vehículos ocupando la calzada del puente) la bajada de barrera a Gendarmería en el territorio argentino; eliminar la medida aduanera de restricción de 5 kg por ser abiertamente contraria al MERCOSUR o en forma subsidiaria ampliar la restricción a 10 kg, eliminar como requisito de tránsito de mercaderías la declaración jurada de tráfico fronterizo, por ser abiertamente ilegal y contraria al espíritu del MERCOSUR o subsidiariamente reducir los plazos establecidos en la reglamentación; implementar un carril de cruce rápido (no más de 5 minutos) para los casos: de personas domiciliadas en localidades fronterizas vinculadas o personas que acrediten constituir familias binacionales por motivos de estudio, trabajo, emergencia u otras situaciones de vulnerabilidad.

Sin dudas que esta problemática, también responde a la profunda crisis social y económica que nos encontramos atravesando y que hace que muchos sanduceros deban de para poder llegar a fin de mes optar por ir a comprar al otro lado.

Con un gobierno nacional de recorte y que apuesta por la rebaja salarial, a que no haya aumentos reales de los salarios, y a un aumento de la inflación, provocando que sea inevitable que haya quienes no tengan más remedio para poder llegar a fin de mes que tener que ir a comprar del otro lado.

A pedido de este grupo de vecinos, es que traslado a este Cuerpo para que se los reciba y se escuche sus reclamos, para así conocer su problemática y ver de qué modo podemos aportar a algún tipo de solución, en especial pensando en los que la están pasando peor desde el punto de vista económico.

Moción

Por lo expuesto, mociono:

- 1) Se radique en la Comisión de Asuntos Internacionales del Cuerpo para tratar el tema y para que sean recibidos en comisión el grupo de vecinos a los efectos de escuchar sus inquietudes y buscar los mejores mecanismos para canalizar y viabilizar sus reclamos.
- 2) Se oficie para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a los diputados por el departamento Dra. Cecilia Bottino, Mtra. Nancy Núñez y Sr. Carlos Moreno, al Congreso Nacional de Ediles y a todos los medios de comunicación.

Saluda, atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO

Paysandú, 12 de diciembre 20 22
Recibido en esta fecha.
Firma 